

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se acuerda publicar los siguientes actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Propuesta de Deducción de Haberes por superación del límite de los arts. 2 y 3 de la Orden de 4 de marzo de 2014, que se cita a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que para conocimiento íntegro de mismo, podrá comparecer en Recursos Humanos, despacho de Infantil y Primaria de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 1.ª, puerta 16, de Málaga.

Interesada: Elena Lázar Huerta.

DNI: 50866364R.

Acto notificado: Propuesta de deducción de haberes.

Órgano que dicta el acto: Delegada Territorial de Educación, de Málaga.

Plazo: Desde el día siguiente a la publicación del presente acto, quince días, para para presentar alegaciones en los términos y con los documentos que estime conveniente

Interesada: Ana Rosa Huergo Lozano.

DNI: 75099739R.

Acto notificado: Propuesta de deducción de haberes.

Órgano que dicta el acto: Delegada Territorial de Educación, de Málaga.

Plazo: Desde el día siguiente a la publicación del presente acto, quince días, para para presentar alegaciones en los términos y con los documentos que estime conveniente

En Málaga, 20 de junio de 2016.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»